

B.O.C.M. Núm. 104

## **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

MIÉRCOLES 3 DE MAYO DE 2023

Pág. 229

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE

## 51 BUITRAGO DEL LOZOYA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por resolución de Alcaldía número 187, de fecha 20 de abril de 2023, se han aprobado los padrones del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, de naturaleza rústica, tasa por recogida de basura y tasa de alcantarillado, del ejercicio 2023, los padrones se encuentran para su examen, en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones, por convenientes, tengan.

Buitrago del Lozoya, a 20 de abril de 2023.—El alcalde, Tomás Fernández Vidal.

(01/6.725/23)

